

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
VIERNES 26 DE ENERO DE 2024**

Con base en el artículo 22 de la Ley Orgánica Fracciones I y IV, y los artículos 30 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos Colegiados de la Universidad Autónoma de Occidente, el Dr. Pedro Flores Leal, Rector y presidente del Honorable Consejo Universitario, convocó a la Sesión Ordinaria Virtual de este Órgano Colegiado en la plataforma institucional de Zoom a las 11:00 horas del viernes 26 de enero de 2024, bajo el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida;
- II. Honores a la Bandera;
- III. Presentación de autoridades;
- IV. Comprobación de asistencia y declaratoria de quorum;
- V. Nombramiento de escrutadores;
- VI. Toma de protesta a nuevos consejeros universitarios;
- VII. Aprobación del orden del día;
- VIII. Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- IX. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al cierre del Ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma de Occidente, presentado por el M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas;
- X. Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024 y sus modificaciones; así como el Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, presentado por el M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas;

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx





UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

X. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y SUS MODIFICACIONES; ASÍ COMO LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL Y TABULADORES INICIAL 2024; Y EL PLAN DE AUSTRERIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

La Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, secretaria del Honorable Consejo Universitario, informó que el M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas, continuará con el uso de la voz, para presentar el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024 y sus modificaciones; así como las Plantillas del Personal y Tabuladores Iniciales 2024; y el Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente.

M.C. José Luis Castillo Martínez: *muchas gracias Dra. Arlene Mora, en el punto 10 del acuerdo del Orden del día, propuesta y en caso aprobación, del proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, Plantillas Inicial y Tabuladores del Personal Docente y Administrativo inicial para el Ejercicio 2024, y el Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente.*

En cumplimiento al Artículo 22 fracción sexta y Artículo 31 Fracción sexta de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, y los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; presento ante ustedes, como lo establece el Convenio Marco y el anexo de ejecución firmado por el Gobierno del Estado y la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024 de la Universidad Autónoma de Occidente.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024 (Anexo de Ejecución e Ing. Propio)
INGRESOS	
APORTACIONES GOBIERNO DEL ESTADO	376,900,981.00
PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	11,873,915.00
TOTAL APORTACION GOBIERNO DEL ESTADO	388,774,896.00
APORTACIONES GOBIERNO FEDERAL	376,900,981.00
PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	11,446,038.00
TOTAL APORTACIONES GOBIERNO FEDERAL	388,347,019.00
TOTAL APORTACIONES GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	777,121,915.00
INGRESOS PROPIOS	132,869,021.00
TOTAL DE INGRESOS	909,990,936.00
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES TOTAL	762,319,953.00
SERVICIOS PERSONALES	739,000,000.00
PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	23,319,953.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,523,677.00
SERVICIOS GENERALES	99,069,000.00
BECAS	1,000,000.00
TOTAL DE EGRESOS	899,912,630.00
INVERSIÓN	10,078,306.00
EGRESOS + INVERSIÓN	909,990,936.00

La aportación del Gobierno del Estado es por la cantidad de \$376,900,981.00 (Son: trescientos setenta y seis millones, novecientos mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), más las provisiones de carácter laboral, presupuestados en las partidas de Ingresos del capítulo 1000 de Servicios Personales derivadas del incremento salarial para el ejercicio 2024, establecido en el artículo 10, fracción II, incisos A y B de la Ley de Disciplina Financiera por un importe de \$ 11,873,915.00 (Son: once millones ochocientos setenta tres mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), que suma un total de \$388,774,896.00 (Son: trescientos ochenta y ocho millones, setecientos setenta y cuatro mil, ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

Considerando que el Convenio Marco establece una aportación igual del 50% para el Estado y del 50% la aportación del Gobierno del Federal ambas por la cantidad de \$376,900,981.00 (Son: trescientos setenta y seis millones, novecientos mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), más las provisiones de carácter laboral, presupuestales del incremento salarial para el ejercicio 2024 por un importe de \$11,446,038.00 (Son: once millones cuatrocientos cuarenta seis mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); sumando un total de \$388,347,019.00 (Son: trescientos ochenta y ocho millones, trescientos cuarenta y siete mil, diecinueve pesos 00/100 M.N.); la suma total de aportaciones del recurso estatal y federal es por la cantidad \$777,121,915.00 (Son: seiscientos sesenta y siete millones, ciento veintiún mil, novecientos quince pesos 00/100 M.N.).

Derivado del incremento de la matrícula y los diferentes tipos de becas para el ciclo escolar 2023-2024, se proyectó para el Ejercicio Fiscal 2024 un monto de ingresos propios de \$132,869,021.00 (Son: ciento treinta y dos millones, ochocientos sesenta y nueve mil veintiún pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto total de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, es por \$909,990,936.00 (Son: novecientos nueve millones novecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

En los egresos, considerando los porcentajes estipulados en el Convenio Marco de Ejecución en cada uno de los capítulos del gasto para el ejercicio 2024, se presenta el presupuesto de egreso, quedando de la siguiente manera:

Para el capítulo 1000 Servicios Personales, se proyectó la cantidad de \$739,000,000.00 (Son: Setecientos treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), más las provisiones presupuestales en las partidas de

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

Egreso del capítulo 1000 de Servicios Personales derivadas del incremento salarial para el ejercicio 2024, establecido en el artículo 10, fracción II, incisos A y B de la Ley de Disciplina Financiera por un importe de \$23,319,953.00 (Son: veintitrés millones, trecientos diecinueve mil, novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), sumando un total de \$762,319,953.00 (Son: setecientos sesenta y dos millones, trescientos diecinueve mil, novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Les comento que estas partidas se suman al presupuesto porque llegan casi al final del año, se hace la previsión, porque ese recurso no nos llega en las partidas mensuales, sino que se hace un convenio por separado casi en el mes de octubre y noviembre, pero por Ley la tenemos que meter en el presupuesto, entonces, se incluye en esta partida para que, cuando hagamos el Convenio, ya está dentro del presupuesto.

Para el capítulo 2000 Materiales y Suministros, se proyectó la cantidad, \$37,523,677.00 (Son: treinta y siete millones, quinientos veintitrés mil, seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Para el capítulo 3000 Servicios Generales, se proyectó la cantidad de \$99,069,000.00 (Son: noventa y nueve millones, sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Para el capítulo 4000 de becas, se proyectó la cantidad de \$1,000,000.00 (Son: un millón de pesos 00/100 M.N.).

Handwritten initials in blue ink, possibly "AR" and a signature.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bldv. Lola Beltrán y
Bldv. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

Para el capítulo 5000 y 6000 inversiones, se proyectó la cantidad \$10,078,306.00 (Son: diez millones, setenta y ocho mil, trescientos seis pesos 00/100 M.N.).



“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

Si ustedes ven en los capítulos 5000 y 6000 se proyecta una cantidad muy baja, pero conforme vamos ajustando el presupuesto de los otros capítulos 2000 y 3000 se van bajando el presupuesto a estos dos capítulos para ir subiendo la inversión, dependiendo como se vaya haciendo el ahorro que vayamos teniendo en los demás capítulos.

Sumando un total de Egresos e Inversiones de \$909,990,936.00 (Son: novecientos nueve millones, novecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos 00/100MN).

Realizó una precisión, el presupuesto que les presento es el mismo que viene ya predeterminado en el Convenio Marco que firmamos; el que manda la Federación y el Estado, nada más lo que aumenta son los ingresos propios que es lo que proyectamos nosotros.

El M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas, continuó con el desarrollo del punto nueve del orden del día, al presentar la plantilla inicial 2024 del personal, que contiene todos los trabajadores que se tienen dados de alta en la plantilla de la Universidad Autónoma de Occidente y los tabuladores, el tabulador docente inicial de 2024, haciendo la aclaración que existen en el tabulador todavía las categorías de investigador y PTC D en el personal académico, porque existen docentes a la que todavía se le está pagando con esa categoría, obtenida desde antes y el tabulador del personal administrativo.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

En el mismo tenor el maestro Castillo Martínez presentó el Plan de Austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, que es solicitado por la Secretaría de Educación Superior; el cual contiene 17 puntos donde se está detallando el compromiso de tratar de bajar el presupuesto y cuidar el recurso de operación; señaló: *La Universidad Autónoma de Occidente, debido a su anterior estatus como Universidad Pública de*



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

Apoyo Solidario (UPEA) inició con un plan de austeridad aplicado para los ejercicios 2017 y 2108, de acuerdo al Decreto de Austeridad publicado el 10 de enero de 2017 en el Estado de Sinaloa, Órgano Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CVIII 3ra. Época No. 005, que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Posteriormente, esta institución ahora denominada Universidad Autónoma de Occidente, con el estatus de Universidad Pública Estatal (UPE) logrado el 21 de febrero de 2018 (Decreto No. 375 del H. Congreso del Estado), se suma por convicción, a lo dispuesto en el artículo 127 constitucional y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de nuestro actual Gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presentando ante este Honorable Consejo Universitario el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2024, en la cual contemplan las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, así como cada una de las partidas presupuestales autorizadas dentro del plan de austeridad y ahorro para la Universidad.

Por lo antes señalado, la Universidad Autónoma de Occidente, aplica su Plan de Austeridad para el ejercicio 2024, con la finalidad de destinar estos recursos al incremento de su matrícula y a la mejora de su calidad educativa, a través de los siguientes puntos de acuerdo:

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

1. A efecto de evitar en lo posible la generación de pasivos, previo a la formalización de compromisos de pago, la Universidad Autónoma de Occidente, verifica a través de sus diferentes áreas financieras, la autorización de cualquier egreso considerando que dicho gasto tenga disponibilidad presupuestal y financiera;



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

2. Los funcionarios de la Universidad Autónoma de Occidente a nivel Rector, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Operación Institucional y las Direcciones de las diferentes áreas, son responsables de que el presupuesto de ingresos y egresos sean ejercidos y aplicados adecuadamente con base en las reglas de operación de cada programa institucional, estatal y federal.
3. Los requerimientos de contratación de personal o promoción del ya existente se fundamentan en la verificación de que él o los aspirantes cumplan con el perfil idóneo del puesto a ocupar o de la actividad por desempeñar, de acuerdo con la reglamentación universitaria y a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
4. Realización de ajustes en el esquema de remuneraciones para establecer topes y que nadie gane más que el presidente de la República, en armonía salariales con lo dispuesto en la Ley de Austeridad.
5. Reducción de los contratos por honorarios, los cuales sólo serán autorizados los que sean esenciales para el desarrollo de la institución, el pago de conceptos asimilados a salarios por actividades generadoras de recursos propios no podrá exceder en su totalidad lo pagado durante el Ejercicio 2023.
6. El pago de tiempo extraordinario continuará realizándose sólo en circunstancias especiales y de conformidad en lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo.
7. Los gastos por concepto de viáticos, transporte y representación, en el país o en el extranjero continuarán restringiéndose para la atención de la gestión institucional, los cuales deberán ser debidamente justificados académicamente y comprobados conforme a la normatividad, se usará videoconferencias cuando la actividad lo amerite para así reducir el

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

traslado del personal a las Unidades Regionales de UAdeO y actividades a nivel nacional, esto va a venir a reducir un 11% el gasto en viáticos.

8. Se continuará privilegiando el uso de videoconferencias para reducir el desplazamiento de personal académico y administrativo a las reuniones o actividades intrainstitucionales, nacionales o en el extranjero.

9. Asignación de vehículos debidamente justificada, para atender las necesidades de las instancias que lo requieran para el desarrollo de sus funciones en los nueve municipios donde tiene presencia la UAdeO, a través de sus seis unidades regionales y las tres extensiones universitarias.

10. Cuando sea posible, se optará por la adquisición de vehículos con características técnicas que aseguren mayor vida útil y menor costo de mantenimiento. En la institución se tiene como requisito elaborar una bitácora de consumo de gasolina y mantenimiento del parque vehicular, el cual permite realizar una valoración oportuna del estado en el cual se encuentran los vehículos y de esta manera poder tomar las mejores decisiones respecto a su uso, esta acción viene a reducir el gasto de mantenimiento para vehículos entre presupuestos respecto al ejercicio 2023 de un 14%.

11. Realización de mejoras en la regulación y procesos para una adecuada administración, disposición y resguardo, en su caso, de los bienes muebles e inmuebles. No obstante, la institución presenta serias carencias de espacios físicos para llevar a cabo sus funciones sustantivas, se ha realizado la reubicación de personal administrativo, lo que ha permitido cancelar dos contratos de arrendamiento en el ejercicio 2024, resultando una reducción del 3.06%, lo cual representa un ahorro de \$1'527,214.92 (Son: un millón quinientos veintisiete mil doscientos catorce

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

pesos .92/100 M.N.) al año. El resto de los inmuebles que se encuentran arrendados están plenamente justificados.

12. *Cancelación de apoyos de telefonía móvil para directivos, la cual actualmente es pagada por los propios usuarios. La institución, al inicio del Ejercicio Presupuestal 2017, contaba con 13 líneas telefónicas de las cuales, en este momento, se disponen únicamente de tres líneas: una para la Rectoría y dos de telefonía móvil se redujo en un mismo importe con respecto al ejercicio 2022 en un 15%, representando un ahorro de \$20,817.00 (Son: veinte mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) pesos.*

13. *Las erogaciones por conceptos de difusión, publicaciones oficiales y en general de las actividades relacionadas con la comunicación social, están sujetas a criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. La UAdeO actualmente no realiza pagos a empresa alguna, relacionada con la publicación y/o difusión de sus actividades sustantivas. La universidad cuenta con una imagen institucional por internet en su página oficial y en redes sociales, por lo tanto, se seguirá manteniendo en 0% en el gasto ejercido.*

14. *Se continuará priorizando el uso de documentos y trámites de manera digital o virtual, para disminuir el uso de papel y de otros insumos relacionados. La emisión de oficios será con el menor número de copias posible y el servicio de fotocopiado será de uso exclusivo para asuntos institucionales en casos necesarios, se redujo la impresión de recibos de pago de colegiaturas y otros ingresos académicos por contar con los servicios en línea de la UAdeO y Bancarios, obteniendo una reducción de un 77% para este ejercicio, representando un ahorro de \$36,763.21 (Son: treinta y seis mil setecientos sesenta y tres 00/100 M.N.) pesos.*

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx





UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

15. *Se continuará con el uso eficiente y la optimización de los espacios universitarios. Actualmente en las unidades regionales y extensiones se comparten, en la medida de lo posible, laboratorios para atender licenciaturas afines cuyos planes y programas lo permitan. Asimismo, las cafeterías universitarias se están convirtiendo en cafeterías-escuela, para la realización de prácticas de alumnos de las licenciaturas de gastronomía, nutrición y turismo.*

16. *Las erogaciones por concepto de gastos de orden social, cívico, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, deberá contar con la previa autorización expresa acorde a la disponibilidad presupuestal y financiera correspondiente. Asimismo, se deberá integrar un expediente que incluya entre otros elementos, los documentos con que acredite la contratación u organización requerida la justificación y comprobación del gasto, y los beneficios y resultados obtenidos conforme a los objetivos planteados en la solicitud efectuada. Actualmente, este tipo de eventos se realiza con una previa justificación realizada por las áreas académicas correspondientes, la cual se envía solicitud mediante acuerdo autorizado el monto del gasto a ejercer, al área de finanzas y presupuesto para la valoración de su solvencia presupuestal y financiera y una vez autorizado el gasto se procede a solicitar evidencia del evento, este busca reducir para este ejercicio un 30%.*

17. *Fortalecimiento del uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos. La institución está en un proceso permanente de cambio de iluminación por el sistema LED, entre otros aspectos.*

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

La Universidad Autónoma de Occidente, elabora el Presupuesto de Operación institucional en base a los ingresos propios y al recurso Federal y Estatal que se asigna y calendariza en el Anexo de Ejecución



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio 2024, el recurso asignado en el convenio para el ejercicio del gasto de operación es muy limitado, esto conlleva a una limitante para la Universidad Autónoma de Occidente de obtener un ahorro significativo en el gasto ejercido, aunado a esto al también el bajo costo de la matrícula por alumno.

El Plan de Austeridad 2024 de la Universidad Autónoma de Occidente, está firmado por el Dr. Pedro Flores Leal, Rector; por su servidor, M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas y la M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, el 26 de enero de 2024.

Se somete a consideración de este Honorable Consejo Universitario el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2024 y sus modificaciones, así como, las plantillas del personal y tabuladores iniciales 2024; y el plan de austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, muchas gracias.

La secretaria del Honorable Consejo Universitario, abrió el espacio para comentarios con relación a la presentación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2024 y sus modificaciones; así como las plantillas del personal y tabuladores iniciales 2024; y el plan de austeridad de la Universidad Autónoma de Occidente, no presentándose ningún comentario, se indica que el quorum al momento de realizar la votación es de 53 consejeros universitarios, se procedió a la votación, obteniendo el siguiente acuerdo:

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 53 VOTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y SUS MODIFICACIONES; LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL Y TABULADORES INICIALES 2024 Y EL PLAN DE AUSTERIDAD 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, SE ADJUNTA COMO ANEXO N.º 5 AL ORIGINAL DE ESTA ACTA (AHCU 05-01/2024).

XI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

Continuó en el uso de la voz, el M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas, para presentar la propuesta, solicitando la aprobación para la designación del despacho para la realización de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma de Occidente.

M.C. José Luis Castillo Martínez, expresó: *en este punto del acuerdo del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación de la designación del despacho para la realización de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.*

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente en el artículo 22, señala en la fracción séptima que el H. Consejo Universitario tiene la atribución de designar al Auditor Externo.





“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

universidad que es la formación de nuestros jóvenes, que se ha visto afectada por una y otra cosa, yo creo que ese proceso no debe ser afectado por ningún interés, debemos ir hacia allá, lo hemos hecho todo el tiempo y en esta ocasión no va a ser la excepción, muchas gracias.

XIV. CIERRE DE LA SESIÓN.

Concluidos el registro de asuntos generales, la Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, secretaria del Honorable Consejo Universitario, retomó el uso de la voz para expresar lo siguiente: *muchas gracias a cada uno de ustedes por atender la convocatoria para esta Sesión Ordinaria Virtual del Honorable Consejo Universitario; les invito a ponerse de pie para escuchar el Himno Oficial Lince.*

Se proyectó el video del Himno Oficial Lince.

Al finalizar la proyección del Himno Oficial Lince, la Dra. Guadalupe Arlene Mora Romero, pidió a los consejeros Universitarios mantener la postura de pie, y expresó: *en mi carácter de secretaria de este Órgano Colegiado, siendo las trece horas con veintidós minutos del viernes 26 de enero de 2024, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Virtual del Honorable Consejo Universitario, deseándoles que pasen un excelente fin de semana. Por la Cultura a la Libertad, muy buenas tardes.*

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bvd. Lola Beltrán y
Bvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA POR LA DRA. GUADALUPE ARLEN MORA ROMERO, SECRETARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA QUE SE ACTÚA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CERTIFICANDO LO ACTUADO EL DR. PEDRO FLORES LEAL, RECTOR Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

POR LA CULTURA A LA LIBERTAD ®

DR. PEDRO FLORES LEAL
Rector y presidente del
Honorable Consejo Universitario

DRA. GUADALUPE ARLEN MORA ROMERO
Vicerrectora Académica y secretaria del
Honorable Consejo Universitario

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa,
México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



PLAN DE AUSTERIDAD

La Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), debido a su anterior estatus como Universidad Pública de Apoyo Solidario (UPEA) inició con un plan de austeridad aplicado para los ejercicios 2017 y 2018, de acuerdo al Decreto de Austeridad publicado el 10 de enero de 2017 en el Estado de Sinaloa, Órgano Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CVIII 3ra Época No 005, que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Posteriormente, esta institución ahora denominada Universidad Autónoma de Occidente, con el estatus de Universidad Pública Estatal (UPE) logrado el 21 de febrero de 2018 (Decreto No 376 del H. Congreso del Estado), se suma por convicción, a lo dispuesto en el artículo 127 constitucional y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de nuestro actual Gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presentando ante este Honorable Consejo Universitario el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2024, en la cual contemplan las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, así como cada una de las partidas presupuestales autorizadas dentro del plan de austeridad y ahorros para la Universidad.

Por lo antes señalado, la Universidad Autónoma de Occidente, aplica su Plan de Austeridad para el ejercicio 2024, con la finalidad de destinar estos recursos al incremento de su matrícula y a la mejora de su calidad educativa, a través de los siguientes puntos de acuerdo.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



1. A efecto de evitar en lo posible la generación de pasivos, previo a la formalización de compromisos de pago, la Universidad Autónoma de Occidente, verifica a través de sus diferentes áreas financieras, la autorización de cualquier egreso considerando que dicho gasto tenga disponibilidad presupuestal y financiera;
2. Los funcionarios de la Universidad Autónoma de Occidente a nivel Rector, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Operación Institucional y las Direcciones de las diferentes áreas, son responsables de que el presupuesto de ingresos y egresos sean ejercidos y aplicados adecuadamente con base en las reglas de operación de cada programa institucional, estatal y federal;
3. Los requerimientos de contratación de personal o promoción del ya existente se fundamentan en la verificación de que él o los aspirantes cumplan con el perfil idóneo del puesto a ocupar o de la actividad por desempeñar, de acuerdo con la reglamentación universitaria y a la disponibilidad presupuestal correspondiente;
4. Realización de ajustes en el esquema de remuneraciones para establecer topes salariales y que nadie gane más que el Presidente de la República, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Austeridad;
5. Reducción de los contratos por honorarios, los cuales sólo serán autorizados los que sean esenciales para el desarrollo de la institución, el pago de conceptos asimilados a salarios por actividades generadoras de recursos propios no podrá exceder en su totalidad lo pagado durante el ejercicio 2023.
6. El pago de tiempo extraordinario continuará realizándose sólo en circunstancias especiales y de conformidad en lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo;

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



7. Los gastos por concepto de viáticos, transporte y representación, en el país y en el extranjero continuarán restringiéndose para la atención de la gestión institucional, los cuales deberán ser debidamente justificados académicamente y comprobados conforme a la normatividad, se usará videoconferencias cuando la actividad lo amerite para así reducir el traslado del personal a las Unidades Regionales de UAdeO y actividades a nivel nacional, esto va a venir a reducir un 11% el gasto en viáticos.
8. Se continuará privilegiando el uso de videoconferencias para reducir el desplazamiento de personal académico y administrativo a las reuniones o actividades intrainstitucionales, nacionales o en el extranjero;
9. Asignación de vehículos debidamente justificada, para atender las necesidades de las instancias que lo requieran para el desarrollo de sus funciones en los nueve municipios donde tiene presencia la UAdeO, a través de sus seis unidades regionales y tres extensiones universitarias;
10. Cuando sea posible, se optará por la adquisición de vehículos con características técnicas que aseguren mayor vida útil y menor costo de mantenimiento. En la institución se tiene como requisito elaborar una bitácora de consumo de gasolina y mantenimiento del parque vehicular, el cual permite realizar una valoración oportuna del estado en el cual se encuentran los vehículos y de esta manera poder tomar las mejores decisiones respecto a su uso, esta acción viene a reducir el gasto de mantenimiento para vehículos entre presupuestos respecto al ejercicio 2023 de un 14%.
11. Realización de mejoras en la regulación y procesos para una adecuada administración, disposición y resguardo, en su caso, de los bienes muebles e inmuebles. No obstante, la institución presenta serias carencias de espacios físicos para llevar a cabo sus funciones sustantivas, se ha realizado la reubicación

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '4' and a signature.



de personal administrativo, lo que ha permitido cancelar dos contratos de arrendamiento en el ejercicio 2024, resultando una reducción del 3.06%, lo cual representa un ahorro de \$1'527,214.92 pesos al año. El resto de los inmuebles que se encuentran arrendados están plenamente justificados.

12. Cancelación de apoyos de telefonía móvil para directivos, la cual actualmente es pagada por los propios usuarios. La institución, al inicio del Ejercicio Presupuestal 2017, contaba con 13 líneas telefónicas de las cuales, en este momento, se disponen únicamente de tres líneas: una para la Rectoría y dos de datos, el gasto por telefonía móvil se redujo en un mismo importe con respecto al ejercicio 2022 en un 15%, representando un ahorro de \$20,817.00 pesos.

13. Las erogaciones por conceptos de difusión, publicaciones oficiales y en general de las actividades relacionadas con la comunicación social, están sujetas a criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. La UAdeO actualmente no realiza pagos a empresa alguna, relacionada con la publicación y/o difusión de sus actividades sustantivas. La institución cuenta con una imagen institucional por internet en su página oficial y en redes sociales, por lo tanto, se seguirá manteniendo en 0% en el gasto ejercido.

14. Se continuará priorizando el uso de documentos y trámites de manera digital o virtual, para disminuir el uso de papel y de otros insumos relacionados. La emisión de oficios será con el menor número de copias posible y el servicio de fotocopiado será de uso exclusivo para asuntos institucionales en casos necesarios, se redujo la impresión de recibos de pago de colegiaturas y otros ingresos académicos por contar con los servicios en línea de la UAdeO y Bancarios, obteniendo una reducción de un 11% para este ejercicio, representando un ahorro de \$36,763.21 pesos.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culliacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



15. Se continuará con el uso eficiente y la optimización de los espacios universitarios. Actualmente en las unidades regionales y extensiones se comparten, en la medida de lo posible, laboratorios para atender licenciaturas afines cuyos planes y programas lo permitan. Asimismo, las cafeterías universitarias se están convirtiendo en cafeterías- escuela, para la realización de prácticas de alumnos de las licenciaturas de gastronomía, nutrición y turismo.

16. Las erogaciones por concepto de gastos de orden social, cívico, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, deberá contar con la previa autorización expresa acorde a la disponibilidad presupuestal y financiera correspondiente. Asimismo, se deberá integrar un expediente que incluya entre otros elementos, los documentos con que acredite la contratación u organización requerida, la justificación y comprobación del gasto, y los beneficios y resultados obtenidos conforme a los objetivos planteados en la solicitud efectuada. Actualmente, este tipo de eventos se realiza con una previa solicitud justificada por las áreas académicas correspondientes, la cual se envía mediante acuerdo autorizado el monto del gasto a ejercer, al área de finanzas y presupuesto para la valoración de su solvencia presupuestal y financiera y una vez autorizado el gasto se procede a solicitar evidencia del evento, este gasto se busca reducir para este ejercicio un 30%. Q

17. Fortalecimiento del uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos. La institución está en un proceso permanente de cambio de iluminación por el sistema LED, entre otros aspectos. J
K

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”


La Universidad Autónoma de Occidente, elabora el Presupuesto de Operación Institucional en base a los ingresos propios y al recurso Federal y Estatal que se asigna y calendariza en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2024, el recurso asignado en el convenio para el ejercicio del gasto de operación es muy limitado, esto conlleva a una limitante para la Universidad Autónoma de Occidente de obtener un ahorro significativo en el gasto ejercido, aunado a esto también el bajo costo de la matrícula por alumno

A t e n t a m e n t e

“Por la Cultura a la Libertad”

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 26 de enero de 2024


Dr. Pedro Flores Leal
Rector


M.C. José Luis Castillo Martínez
Vicerrector de Administración y Finanzas


M.C. Fabiola Judith Robles Machado
Contralora Universitaria

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bldv. Lola Beltrán y
Bldv. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México